MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

21-3-04-09

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA – AREA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, dentro de la Planta de Cargos del Municipio de Puerto Berrío, no existe personal suficiente y disponible para desarrollar el siguiente objeto contractual:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DE CONVIVENCIA, ORIENTADOS A PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS, PEDAGÓGICAS Y MEDIACIÓN COMUNITARIA, EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DE 2016, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "

Para constancia se firma en el Área de Talento Humano de la alcaldía del Municipio de Puerto Berrío a los veintiuno (21) días del mes de agosto de 2026.

JANETH PATRICIA MARQUEZ PIEDRAHITA
Profesional universitaria -Área de Talento Humano
E-mail: jefepersonal@puertoberrio-antioquia.gov.co
Teléfono :8326175 ext. 121-135

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
Luis Octavio Moreno Bravo Secretario-Talento Humano	Janeth Patricia Marquez Piedrahita Profesional Universitario-Talento Humano	Janeth Patricia Marquez Piedrahita Profesional Universitario-Talento-Humano